

Viernes, 24 de julio de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

#### **ANUNCIO. Convocatoria para renovación de cargos de Juez/a de Paz Titular y Juez/a de Paz Sustituto/a.**

D. Raúl García Lorenzo, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hago saber:

Que han quedado vacantes, en el mes de junio de 2020, los cargos de Juez/a de Paz Titular y Juez/a de Paz Sustituto/a de Guijo de Granadilla.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez/a de Paz, Titular y Sustituto/a de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas en el nombramiento como Juez/a de Paz Titular o Juez/a de Paz Sustituto/a de este municipio y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido, así como en nuestra sede electrónica:

**<https://guijodegranadilla.sedelectronica.es>**

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,



Viernes, 24 de julio de 2020

comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Guijo de Granadilla, 22 de julio de 2020

Raúl García Lorenzo

ALCALDE-PRESIDENTE

